

El arte como medio de sensibilización

Bases de la convocatoria

Generalidades:

En el marco de las acciones que lleva adelante el Gobierno de Mendoza, para conmemorar el DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, se invita a la comunidad a enviar imágenes relacionadas con la temática.

El objetivo de esta convocatoria es la conformación de una muestra virtual, a modo de construcción comunitaria, para sensibilizar sobre esta problemática que aqueja a la sociedad actual y tomar conciencia sobre este flajelo.

Podrán participar mujeres o identidades disidentes, mayores de 18 años, presentando fotografías profesionales o no profesionales, de autoría propia, siendo estos requisitos excluyentes.

1. TEMÁTICA

Mediante esta convocatoria, se busca la conformación de una muestra virtual, que tiene como objetivo sensibilizar, a través del arte, sobre las distintas violencias de género y/o la lucha llevada a cabo por las mujeres.

Sólo se permite una fotografía o imagen por participante, con el objetivo de permitir la mayor cantidad de trabajos de diferentes autores o autoras. La técnica será libre y los trabajos que no cumplan con la temática propuesta no serán incluidos en la muestra.

Solamente se admitirán archivos digitales. Las imágenes deberán presentarse en formato jpg, cuyo tamaño máximo será de 1300 x 650.

2. INSCRIPCIÓN Y ENVÍO

Los trabajos deben ser enviados por mail a: dir.juventudes.mendoza@gmail.com, con el asunto: CONVOCATORIA – “Título de la obra”

El mail debe contener:

- Datos de la autora o autor: Nombre y apellido – edad - contacto (Número de teléfono y redes sociales).



- Datos de la fotografía o imagen: Título de la obra - año - lugar - una breve descripción.
- Archivo adjunto con el trabajo que se desea presentar

3. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Cada participante recibirá un correo electrónico de aceptación y la fecha de publicación, con el link donde será difundida la muestra virtual.

La sola presentación de un trabajo NO implica la publicación del mismo.

El sólo hecho de enviar una obra al correo dir.juventudes.mendoza@gmail.com, con las características y datos solicitados en estas bases, implica la aceptación de las mismas y la sesión de derechos de publicación, por parte del Gobierno de Mendoza.

El participante asume la autoría de la obra, entendiendo que el incumplimiento de esta cláusula infringe la Ley 11.723, de Propiedad Intelectual y cabe la pena que indica la legislación vigente.

La publicación de la obra no implica ningún tipo de pago o contratación del autor o autora, por parte del Gobierno de Mendoza.

Las imágenes presentadas sólo podrán ser utilizadas a los fines antes mencionados, quedando excluído todo uso fuera de lo indicado en estas bases.

4. CALENDARIO

Inicio de la convocatoria: Lunes 2 de noviembre del 2020

Cierre de la convocatoria: Lunes 19 de noviembre del 2020

Aceptación: Lunes 24 de noviembre del 2020